

República de Chile  
Ilustre Municipalidad de Angol  
ALCALDÍA

30 SEP 2022

ANGOL, 002247  
DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

**VISTOS:**

1. Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal de la Municipalidad de Angol para el año 2022.
2. Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución de la Propuesta Pública “REMODELACIÓN OFICINAS EDIFICIO CONSISTORIAL DE ANGOL”.
3. La Propuesta Pública “REMODELACIÓN OFICINAS EDIFICIO CONSISTORIAL DE ANGOL” ID 2743-50-LE22.
4. El Decreto Exento N° 1878 de fecha 23 de Agosto del año 2022, que nombra a la comisión para la evaluación y selección de la oferta de la Propuesta Pública “REMODELACIÓN OFICINAS EDIFICIO CONSISTORIAL DE ANGOL” ID 2743-50-LE22.
5. El Acta de Apertura y Evaluación realizada por la comisión de fecha 24 de Agosto del año 2022, con la Providencia del Sr. Alcalde declara inadmisible la Propuesta Pública “REMODELACIÓN OFICINAS EDIFICIO CONSISTORIAL DE ANGOL” ID 2743-50-LE22, debido a que la empresa COMERCIALIZADORA DE MADERA, TRANSPORTE Y CONSTRUCCIÓN PUNTO NATIVO SPA, RUT 76.679.553-6, no cumple con el puntaje mínimo requerido según el Art. 12.1.5 final, el cual es de 60 puntos de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas.
6. El Decreto Exento N° 1933 de fecha 29 de Agosto del año 2022, que declara inadmisible la Propuesta Pública “REMODELACIÓN OFICINAS EDIFICIO CONSISTORIAL DE ANGOL” ID 2743-50-LE22, y solicita realizar un segundo llamado a Propuesta Pública para la ejecución de la obra “REMODELACIÓN OFICINAS EDIFICIO CONSISTORIAL DE ANGOL”.
7. La Propuesta Pública “REMODELACIÓN OFICINAS EDIFICIO CONSISTORIAL DE ANGOL” ID 2743-54-LE22.
8. El Decreto Exento N° 2054 de fecha 12 de Septiembre del año 2022, que nombra a la comisión para la evaluación y selección de la oferta de la Propuesta Pública “REMODELACIÓN OFICINAS EDIFICIO CONSISTORIAL DE ANGOL” ID 2743-54-LE22.
9. El Acta de Apertura y Evaluación realizada por la comisión de fecha 12 de Septiembre del año 2022, con la Providencia del Sr. Alcalde declara adjudicar la Propuesta Pública “REMODELACIÓN OFICINAS EDIFICIO CONSISTORIAL DE ANGOL” ID 2743-54-LE22, a la empresa COMERCIALIZADORA DE MADERA, TRANSPORTE Y CONSTRUCCIÓN PUNTO NATIVO SPA, RUT 76.679.553-6, en la suma de \$ 14.994.000 y un plazo de 60 días de ejecución de la obra.
10. El Decreto Exento N° 2210 de fecha 14 de Septiembre del año 2022, que acepta la oferta presentada de la Propuesta Pública “REMODELACIÓN OFICINAS EDIFICIO CONSISTORIAL DE ANGOL” ID 2743-54-LE22, a la empresa COMERCIALIZADORA DE MADERA, TRANSPORTE Y CONSTRUCCIÓN PUNTO NATIVO SPA, RUT 76.679.553-6, en la suma de \$ 14.994.000 y un plazo de 60 días de ejecución de la obra.
11. La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su Reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
12. La Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
13. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO**

La necesidad de realizar el contrato para la “REMODELACIÓN OFICINAS EDIFICIO CONSISTORIAL DE ANGOL”.

**DECRETO:**

1. Apruébase el contrato para la ejecución de la obra “REMODELACIÓN OFICINAS EDIFICIO CONSISTORIAL DE ANGOL” ID 2743-54-LE22. Suscrito entre la I. Municipalidad de Angol y la empresa COMERCIALIZADORA DE MADERA, TRANSPORTE Y CONSTRUCCIÓN PUNTO NATIVO SPA, RUT 76.679.553-6, en la suma de \$ 14.994.000 impuesto incluido y un plazo de 60 días de ejecución de la obra.

2. Devuélvase la Garantía por Seriedad de la Oferta a los siguientes Oferentes:

- Depósito a la Vista N°131317-2, Banco Chile, por un monto de \$450.000, oferente ARSENIO ORTEGA GÓMEZ, RUT 9.329.328-2.
- Depósito a la Vista N°430982-0, Banco Chile, por un monto de \$449.829, oferente COMERCIALIZADORA DE MADERA, TRANSPORTE Y CONSTRUCCIÓN PUNTO NATIVO SPA, RUT 76.679.553-6.

3. Designese de Inspector Técnico para la supervisión de la obra "REMODELACIÓN OFICINAS EDIFICIO CONSISTORIAL DE ANGOL", a un funcionario de la Dirección de Obras designado por su Director.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALVARO URRA MORALES  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/AUM/CRL/rbs

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Secpla
- Dpto. finanzas
- Administración
- Transparencia
- Of. partes